	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Delegación Administrativa, con domicilio en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz Estado de México; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 segundo párrafo, 26, fracción II, segundo y del quinto al décimo párrafo; 26 Bis fracción I, 28, fracción I, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I de la Ley.

En la invitación únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Invitación a cuando menos tres personas número **IA-032000001-N23-2015**

I.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del (los) pedido (s) iniciará (n) a partir del 27 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES


Los invitados deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las Salas Regionales Hidalgo México en su calidad de área requirente de los mismos, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, contará con reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal 21101.

I.7 CATÁLOGOS

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria de la invitación, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, el número de la partida, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

En las partidas 47 y 48 los licitantes deberán integrar la ficha técnica actualizada del fabricante correspondiente al 2015.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la “Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en las Salas Regionales Hidalgo México” que se describe en el anexo técnico de la presente convocatoria.

II.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

En la presente invitación no habrá agrupamiento de partidas y serán **56** partidas.


II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los licitantes deberán presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- **NMX-N-001-SCFI-2005.-** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE ÁREA) MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-068-1979)
- **NMX-N-009-SCFI-2005.-** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, ESPESOR Y PESO ESPECÍFICO DE PAPELES Y CARTONCILLOS, MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-009-1988)
- **NMX-N-099-SCFI-2009.-** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

- **NMX-B-75-1979.-** FLEJES DE ACERO PARA EMBALAJE
- **NOM-252-SSA1-2011.-** SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-T-007-1999.-** INDUSTRIA HULERA, MATERIAS PRIMAS, HULE NATURAL DE HEVEA BRASILIENSIS, ESPECIFICACIONES
- **NOM-050-SCFI-2004.-** INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS
- **NMX-N-086-SCFI-2009.-** PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-LAPICES DE ESCRITURA Y COLOR (CANCELA A LA NMX-N-086-1983)
- **NMX-AA-144-SCFI-2008.-** CARÁCTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
- **NMX-T-191-SCFI-2008.-** INDUSTRIA HULERA, LIGAS DE HULE, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA
- **NMX-N-102-SCFI-2009.-** ARTICULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA
- **NMX-N-105-SCFI-2011.-** PRODUCTOS DE OFICINA-BARRAS ADHESIVAS, ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO, DESEMPEÑO, CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA
- **NMX-EE-038-1981.-** ENVASE Y EMBALAJE, CARTON Y PAPEL, METODO DE PRUEBA, PARA LOS ADHESIVOS EMPLEADOS EN CARTONES Y PAPELES
- **NOM-140-SCFI-1999.-** ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA

II.5 PRUEBAS

NO APLICA


II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta licitación se adjudicarán conforme a lo dispuesto en esta convocatoria y su anexo técnico.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido(s) que se celebren con el (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el anexo técnico de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

Los bienes objeto de la presente licitación se adjudicarán por partida, a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha (s) propuesta (s) presenta (n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.


II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición se realizarán una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitada, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa, con domicilio en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número 18, piso 2, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería del Tribunal en la cuenta interbancaria de 18 dígitos del prestador de servicios. El licitante adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) enviará el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico gabriela.cabrera@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF, y la **Delegación Administrativa**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío del comprobante fiscal vigente.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) del (los) bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), por concepto de penas convencionales.

B).- ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C).- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DE LA ADQUISICIÓN

El licitante que resulte adjudicado suministrará en el lugar, fechas y cantidades que se señalan en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

E).- CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN


El licitante deberá presentar escrito dirigido a la convocante mediante el cual garantice la calidad de los bienes y que se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un año contado a partir de la fecha de entrega, mismo que deberá de incluirse como parte de la propuesta técnica.

F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento.

G) RESPONSABILIDAD CIVIL

NO APLICA

H).-RESPONSABILIDAD LABORAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al (los) pedido (s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I).- PENAS CONVENCIONALES


La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado sobre los bienes no entregados en la fecha establecida, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que si el pedido es rescindido no procederá el cobro de dicha pena y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago, que de las mismas haga mediante el mecanismo de Deposito Referenciado, que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

J).- MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta licitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, el(los) licitante(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10, inciso F de la presente convocatoria.

K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L).- RESCISIÓN DEL PEDIDO


La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido
- b) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- e) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el anexo técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas establecidas en la presente convocatoria o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones incumplidas.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M).- PRÓRROGAS

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, la convocante únicamente otorgará prórrogas a la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de la convocante.

O).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares, horarios y fechas señaladas en la presente convocatoria o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA


La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18 segundo piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz Estado de México, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **9 de marzo, a las 13:00 horas** se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los invitados; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán **entregarse de manera personal** por escrito en a la Delegación Administrativa, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00, en días hábiles, en el domicilio de la convocante **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los invitados que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.


Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

NO APLICA

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES


Este acto se llevará a cabo el día **17 de marzo de 2015, a las 13:00 horas**, el que iniciará con la participación de los invitados presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún invitado ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el día 19 de marzo de 2015, a las 13:00 horas**. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de esta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún invitado no resta validez o efectos a las mismas.


Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los invitados que no hayan asistido, en los estrados de la Delegación Administrativa, ubicados en el piso 2 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa, sita en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18 piso 2, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz Estado de México C.P. 54000 el día y la hora previsto en el fallo de la presente invitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta invitación.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E), éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el invitado, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 tercer párrafo de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:


- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia en la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

El invitado sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del invitado, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE INVITADOS Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y/o de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los invitados que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada invitado.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO


Con la notificación del fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El licitante adjudicado al día hábil siguiente de que la convocante emita el fallo, deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones **(con una antigüedad no mayor a 2 meses)**.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico paula.rocha@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar el acuse de recepción de la solicitud de opinión señalada en el párrafo que antecede, por cada una de las obligadas de dicha propuesta.


Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas deberán presentar el escrito a que se refiere al párrafo anterior por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del invitado inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 primer párrafo del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.


IV.- REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los invitados deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado Anexo 2.

- A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.


Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo **3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL


autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.


IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción, marca, modelo y/clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria.
- B. Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- C. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- D. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.
- E. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.
- F. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su anexo técnico.
- G. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.
- H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- I. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.


- J. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta licitación pública.
- K. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria.
- L. Escrito del licitante firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta invitación.
- M. Los licitantes interesados deberán acreditar la experiencia de los bienes ofertados, adjuntando como parte de su propuesta técnica, un contrato o pedido como mínimo, relacionados a los bienes objeto de esta invitación, con vigencia concluida no mayor a 6 meses.
- N. Adicionalmente para las partidas **50 y 51**, el licitante presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación:

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

- a. Los invitados participantes deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del invitado, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- b. Subtotal de la propuesta.
- c. Importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado.
- d. Importe total de la propuesta.
- e. La indicación de que los precios serán fijos y en moneda nacional durante la vigencia del contrato; y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.


V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquellas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los invitados que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el contrato se adjudicará al invitado cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, Técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en la calle de Morena N° 804, Piso 3, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., ó a través del correo electrónico alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.


VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el proceso de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.


VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen entre la convocante y los invitados en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 1


Forma de redacción de las pólizas que garanticen El cumplimiento del contrato

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de las obligaciones incumplidas y deberá presentarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **“LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. <u>Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.</u></p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 3.A
Persona Física


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia :	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral).

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia :

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:


Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la licitación pública nacional número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, Domicilio y Firma

Nombre, Domicilio y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Invitación


_____ Representante Legal de licitante
 _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
 Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
 ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____,
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
 del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo
 párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

 Nombre, cargo y firma
 del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado
 del licitante.**

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la Invitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la Invitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**
Número de la Invitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado


NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

ANEXO 9


Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción, marca, modelo y/clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>B. Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>C. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>D. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.</p> <p>E. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.</p> <p>F. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su anexo técnico.</p> <p>G. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.</p> <p>H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.</p> <p>I. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.</p> <p>J. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su</p>		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta licitación pública.</p> <p>K. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria.</p> <p>L. Escrito del licitante firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>M. Los licitantes interesados deberán acreditar la experiencia de los bienes ofertados, adjuntando como parte de su propuesta técnica, un contrato como mínimo, relacionados a los bienes objeto de esta licitación, con vigencia concluida no mayor a 6 meses.</p> <p>N. Adicionalmente para las partidas 50 y 51, el licitante presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-N23-2015</p>
		PRESENCIAL


ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica


_____ DE _____ DE _____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.


PART.	CONCEPTO Y CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD	C/U	IMPORTE
1	BLOC K DE TAQUIGRAFIA DE PAPEL BOND DE 80 HOJAS CON ESPIRAL DE PLASTICO MEDIDAS MINIMAS DE 12X20 CM.	PZA	90		
2	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO DE 0.3 MM , REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR NEGRA	PZA	1000		
3	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO , REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL .	PZA	1000		
4	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO , REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR ROJA .	PZA	300		
5	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL CRISTALINO, PUNTO MEDIANO DE 7MM , REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA DE GEL, GRIP INTEGRADO TAPA CON CIERRE HERMÉTICO, TINTA COLOR AZUL . SIMILAR O SUPERIOR A LA MARCA ZEBRA	PZA	120		
6	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO 35 X 50 X 25 CM. OFICIO, CON RESISTENCIA DE 12/14 KG/CM2, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +2 CM.	PZA	50		
7	CARPETA REGISTRADORA , CON HERRAJE NIQUELADO DE 10 CM, CON PALANCA DE BALANCIN Y VARILLA DESLIZABLE COMPLETA SIN INDICE, TAMAÑO CARTA	PZA	40		
8	CARPETA REGISTRADORA , CON HERRAJE NIQUELADO DE 10 CM, CON PALANCA DE BALANCIN Y VARILLA DESLIZABLE COMPLETA SIN INDICE, TAMAÑO OFICIO	PZA	20		
9	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 1", CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. TAMAÑO CARTA	PZA	20		
10	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 3", CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. TAMAÑO CARTA	PZA	20		
11	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR ANTE , EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	30000		

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-N23-2015</p>
		PRESENCIAL

12	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR AZUL , EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	20000		
13	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR VERDE , EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	5000		
14	CINTA ADHESIVA DE CELOFAN TRANSPARENTE (DIUREX) DE 2.4 CM DE ANCHO POR 65 MTS USO PESADO.	PZA	450		
15	CINTA CAÑELA PARA CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE DE 4.8 CM	PZA	60		
16	CINTA CAÑAMO RAFIA DE 1 KILO	PZA	90		
17	CINTA HILO HENEQUEN 2 KG	PZA	10		
18	CLIPS #1 CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS) FABRICADO ENALAMBRE BAJO CARBON ACABADO NIQUELADO	PZA	500		
19	CORRECTOR LÍQUIDO BLANCO , BASE AGUA, NO COMBUSTIBLE, SIN OLOR, PARA USO EN ORIGINAL, COPIA Y FAX, FRASCO DE 20 ML.	PZA	120		
20	CORRECTOR ROLLER 4.2MM ANCHO	PZA	450		
21	CUTTER CON MANGO DE PLÁSTICO PARA NAVAJAS DE 1.8X11 CM.	PZA	60		
22	DEDAL DE HULE #12	PZA	600		
23	DEDAL DE HULE #13	PZA	200		
24	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NIQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO.	PZA	120		
25	ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA , CUERPO DE METAL	PZA	50		
26	ENGRAPADORA PARA TRABAJO PESADO BASE ANTIDERRAPANTE FABRICADA EN ACERO TROQUELADO DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURACIÓN CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 150 HOJAS, UTILIZA 4 TAMAÑOS DE GRAPAS (1/4', 3/8', 1/2' Y 5/8') ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A MARCA SWINGLINE	PZA	10		
27	ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA MICROCELULAR DE LATEX PARA ENTINTADO DE 16 X 8.5 CM. DEL N° 2	PZA	30		
28	FECHADOR	PZA	20		
29	FOLEADOR 6 DIGITOS DE 5 MM ARMAZON METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CROMADO, PERILLA DE PLASTICO MECANISMO PARA REPETIR HASTA 12 VECES EL MISMO NÚMERO IMPRESIÓN CLARA, ENTINTADO AUTOMATICO DE CADA IMPRESIÓN, DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A MARCA EL BARRILITO	PZA	60		
30	GOMA DE MIGAJON PARA LAPICES DE GRAFITO Y COLOR	PZA	150		
31	GRAPAS ESTÁNDAR C/5000 #400 DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPADO 25 HOJAS	PZA	270		
32	GRAPAS PARA USO PESADO DE 1/2" ALTAMENTE RESISTENTE CON PUNTA CINCELADA CON 1000	PZA	60		
33	HILO DE NYLON PARA EXPEDIENTES (TRAER MUESTRA)	PZA	60		
34	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL COLOR ROJO , CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA.	PZA	450		
35	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2.0 FIRME , CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA.	PZA	1200		

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N23-2015
		PRESENCIAL

36	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 100 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PZA	60		
37	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PZA	60		
38	LIBRO FLORETE DE 12 COLUMNAS, RAYADA DE PAPEL BOND DE 60 GRS, MEDIDAS DE 24X35 CMS. CON 96 HOJAS CON PASTA GRUESA ACABADO PLASTICO.	PZA	10		
39	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR.	CAJA	390		
40	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTON SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM	PZA	60		
41	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTON SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM	PZA	90		
42	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	210		
43	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AZUL), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	120		
44	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (NARANJA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	120		
45	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (ROSA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	120		
46	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (VERDE), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	120		
47	NOTA ADHESIVA 5.0 X3.8 MM	PZA	720		
48	NOTA ADHESIVA 76.2 X 76.2 MM	PZA	600		
49	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (37 KG) CON UNA BLANCURA DE 92% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	2100		
50	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 92% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	2100		

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-N23-2015</p>
		PRESENCIAL

51	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GRS , CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA EN COLOR ROJO, BASE GIRATORIA COLOR NEGRO, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES).	PZA	240		
52	SEPARADOR DE PAPEL TIPO OPALINA TAMANO CARTA CON 5 DIVISIONES	PZA	100		
53	TARJETA EN CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 210 G/M2 DE 58KG 5”X 3” (12.5 X 7.5 CM) PAQUETE PLÁSTICO CON 100 PIEZAS	PAQ	30		
54	TIJERAS , CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N°6	PZA	60		
55	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR AZUL	PZA	60		
56	TINTA ROJA STANFORD (DE BROCHA)	PZA	60		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria


Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

Representante legal
Nombre y firma


 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N23-2015</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

Nombre, Denominación o Razón Social DATOS GENERALES Penalización Observaciones	Nombre del Representante Legal del Proveedor Poder: Cargo:	
<p>“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p align="center">DECLARACIONES</p> <p>I.- Declara “el Tribunal”, a través de su representante, que:</p> <p>I.1. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, la Licenciada Gabriela Cabrera Ríos, quien ocupa el cargo de Delegada Administrativa, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del “TRIBUNAL”.</p> <p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Av. Sor Juana Inés de la Cruz, Número 18, Col. Centro, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara “El Proveedor”, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.</p> <p>II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p align="center">CL ÁUSULAS</p> <p>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.</p> <p>En caso de discrepancia entre la convocatoria a licitación y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p>SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p> <p>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES - El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.</p> <p>Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.</p>	<p>SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevante a el “Tribunal” de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p>	<p>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”</p> <p>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>En cualquier tiempo el “TRIBUNAL” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del “TRIBUNAL”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la aceptación de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.</p> <p>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal,-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N23-2015</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO TECNICO


N° DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL	TOTAL	CATALOGO Y FICHA TECNICA	NOM
1	BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE PAPEL BOND DE 80 HOJAS CON ESPIRAL DE PLASTICO MEDIDAS MINIMAS DE 12X20 CM.	PZA	9	90	CATALOGO	NMX-090-SCFI-2005
2	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO DE 0.3 MM, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR NEGRA	PZA	100	1000	CATALOGO	NMX-N-058-SCFI-2009
3	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL.	PZA	100	1000	CATALOGO	NMX-N-058-SCFI-2009
4	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR ROJA.	PZA	30	300	CATALOGO	NMX-N-058-SCFI-2009
5	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL CRISTALINO, PUNTO MEDIANO DE 7MM, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA DE GEL, GRIP INTEGRADO TAPA CON CIERRE HERMÉTICO, TINTA COLOR AZUL. SIMILAR O SUPERIOR A LA MARCA ZEBRA	PZA	12	120	CATALOGO	NMX-N-058-SCFI-2009
6	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO 35 X 50 X 25 CM. OFICIO, CON RESISTENCIA DE 12/14 KG/CM2, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +-2 CM.	PZA	5	50	CATALOGO	NMX-N-107-SCFI-2010 (CARTON)
7	CARPETA REGISTRADORA, CON HERRAJE NIQUELADO DE 10 CM, CON PALANCA DE BALANCIN Y VARILLA DESLIZABLE COMPLETA SIN INDICE, TAMAÑO CARTA	PZA	4	40	CATALOGO	
8	CARPETA REGISTRADORA, CON HERRAJE NIQUELADO DE 10 CM, CON PALANCA DE BALANCIN Y VARILLA DESLIZABLE COMPLETA SIN INDICE, TAMAÑO OFICIO	PZA	2	20	CATALOGO	
9	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 1", CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. TAMAÑO CARTA	PZA	2	20	CATALOGO	
10	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS EN LA CONTRAPORTADA DE 3", CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. TAMAÑO CARTA	PZA	2	20	CATALOGO	
11	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR ANTE, EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	3000	30000	CATALOGO	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
12	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR AZUL, EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	2000	20000	CATALOGO	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
13	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR VERDE, EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	500	5000	CATALOGO	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
14	CINTA ADHESIVA DE CELOFAN TRANSPARENTE (DIUREX) DE 2.4 CM DE ANCHO POR 65 MTS USO PESADO.	PZA	45	450	CATALOGO	NMX-N-099-SCFI-2009
15	CINTA CANELA PARA CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE DE 4.8 CM	PZA	6	60	CATALOGO	

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N23-2015</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL	TOTAL	CATALOGO Y FICHA TECNICA	NOM
16	CINTA CAÑAMO RAFIA DE 1 KILO	PZA	9	90	CATALOGO	
17	CINTA HILO HENEQUEN 2 KG	PZA	1	10	CATALOGO	
18	CLIPS #1 CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS) FABRICADO EN ALAMBRE BAJO CARBON ACABADO NIQUELADO	PZA	50	500	CATALOGO	NOM-252-SSA1-2011
19	CORRECTOR LÍQUIDO BLANCO, BASE AGUA, NO COMBUSTIBLE, SIN OLOR, PARA USO EN ORIGINAL, COPIA Y FAX, FRASCO DE 20 ML.	PZA	12	120	CATALOGO	NOM-252-SSA1-2011
20	CORRECTOR ROLLER 4.2MM ANCHO	PZA	45	450	CATALOGO	
21	CUTTER CON MANGO DE PLÁSTICO PARA NAVAJAS DE 1.8X11 CM.	PZA	6	60	CATALOGO	
22	DEDAL DE HULE #12	PZA	60	600	CATALOGO	NMX-T-007-1999
23	DEDAL DE HULE #13	PZA	20	200	CATALOGO	NMX-T-007-1999
24	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NIQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO.	PZA	12	120	CATALOGO	NOM-050-SCFI-2004
25	ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA, CUERPO DE METAL	PZA	5	50	CATALOGO	
26	ENGRAPADORA PARA TRABAJO PESADO BASE ANTIDERRAPANTE FABRICADA EN ACERO TROQUELADO DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURACIÓN CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 150 HOJAS, UTILIZA 4 TAMAÑOS DE GRAPAS (1/4", 3/8", 1/2" Y 5/8") ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A MARCA SWINGLINE	PZA	1	10	CATALOGO	
27	ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA MICROCELULAR DE LATEX PARA ENTINTADO DE 16 X 8.5 CM. DEL N° 2	PZA	3	30	CATALOGO	
28	FECHADOR	PZA	2	20	CATALOGO	
29	FOLEADOR 6 DIGITOS DE 5 MM ARMAZON METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CROMADO, PERILLA DE PLASTICO MECANISMO PARA REPETIR HASTA 12 VECES EL MISMO NÚMERO IMPRESIÓN CLARA, ENTINTADO AUTOMATICO DE CADA IMPRESIÓN, DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A MARCA EL BARRILITO	PZA	6	60	CATALOGO	
30	GOMA DE MIGAJON PARA LAPICES DE GRAFITO Y COLOR	PZA	15	150	CATALOGO	
31	GRAPAS ESTÁNDAR C/5000 #400 DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPADO 25 HOJAS	PZA	27	270	CATALOGO	NOM-252-SSA1-2011
32	GRAPAS PARA USO PESADO DE 1/2" ALTAMENTE RESISTENTE CON PUNTA CINCELADA CON 1000	PZA	6	60	CATALOGO	NOM-252-SSA1-2011
33	HILO DE NYLON PARA EXPEDIENTES (TRAER MUESTRA)	PZA	6	60	CATALOGO	
34	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA.	PZA	45	450	CATALOGO	NMX-N-086-SCFI-2009
35	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2.0 FIRME, CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA.	PZA	120	1200	CATALOGO	NMX-N-086-SCFI-2009
36	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 100 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PZA	6	60	CATALOGO	MNX-AA-144-SCFI-2008
37	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO.	PZA	6	60	CATALOGO	MNX-AA-144-SCFI-2008
38	LIBRO FLORETE DE 12 COLUMNAS, RAYADA DE PAPEL BOND DE 60 GRS, MEDIDAS DE 24X35 CMS. CON 96 HOJAS CON PASTA GRUESA ACABADO PLASTICO.	PZA	1	10	CATALOGO	MNX-AA-144-SCFI-2008

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N23-2015</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

N° DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL	TOTAL	CATALOGO Y FICHA TECNICA	NOM
39	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR.	CAJA	39	390	CATALOGO	NMX-T-191-SCFI-2008
40	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTON SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM	PZA	6	60	CATALOGO	NMX-N-102-SCFI-2009
41	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTON SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM	PZA	9	90	CATALOGO	NMX-N-102-SCFI-2009
42	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	21	210	CATALOGO	NMX-N-102-SCFI-2009
43	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AZUL), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	12	120	CATALOGO	NMX-N-102-SCFI-2009
44	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (NARANJA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	12	120	CATALOGO	NMX-N-102-SCFI-2009
45	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (ROSA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	12	120	CATALOGO	NMX-N-102-SCFI-2009
46	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (VERDE), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	12	120	CATALOGO	NMX-N-102-SCFI-2009
47	NOTA ADHESIVA 5.0 X3.8 MM	PZA	72	720	CATALOGO	NMX-N-067-SCFI-2011
48	NOTA ADHESIVA 76.2 X 76.2 MM	PZA	60	600	CATALOGO	NMX-N-067-SCFI-2011
49	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (37 KG) CON UNA BLANCURA DE 92% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MINIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	210	2100	FICHA TECNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2015 Y CATALOGO	MNX-AA-144-SCFI-2008 y NOM-050-SCFI-2004
50	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 92% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MINIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	210	2100	FICHA TECNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2015 Y CATALOGO	MNX-AA-144-SCFI-2008 y NOM-050-SCFI-2004
51	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GRS, CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA EN COLOR ROJO, BASE GIRATORIA COLOR NEGRO, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES).	PZA	24	240	CATALOGO	NMX-N-105-SCFI-2011
52	SEPARADOR DE PAPEL TIPO OPALINA TAMAÑO CARTA CON 5 DIVISIONES	PZA	10	100	CATALOGO	MNX-AA-144-SCFI-2008

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-N23-2015</p>
		PRESENCIAL

N° DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL	TOTAL	CATALOGO Y FICHA TECNICA	NOM
53	TARJETA EN CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 210 G/M2 DE 58KG 5"X 3" (12.5 X 7.5 CM) PAQUETE PLÁSTICO CON 100 PIEZAS	PAQ	3	30	CATALOGO	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
54	TIJERAS, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 6	PZA	6	60	CATALOGO	NOM-140-SCFI-1999 NOM-252-SSA1-2011
55	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR AZUL	PZA	6	60	CATALOGO	NOM-252-SSA1-2011
56	TINTA ROJA STANFORD	PZA	6	60	CATALOGO	NOM-252-SSA1-2011

FECHAS DE ENTREGA EJERCICIO 2015

27 DE MARZO
1 DE ABRIL
4 DE MAYO
1 DE JUNIO
1 DE JULIO
3 DE AGOSTO
1 DE SEPTIEMBRE
1 DE OCTUBRE
3 DE NOVIEMBRE
1 DE DICIEMBRE

FIN DEL ANEXO